



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

2710

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 177/2013 Sobre otras materia

Resolución: Sentencia de fecha 17.1.14

Procedimiento: Guarda, custodia y alimentos nº 177/2013

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D. Pascual Hicent

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a veintidós de enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

